

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34
Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)
Nit : 824004942-0
Domicilio: Valledupar, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501584
Fecha de inscripción: 27 de agosto de 2002
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 19A 13B BIS 75 URB. AZUCAR BUENA
Barrio : ALFONSO LOPEZ
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : fundejar@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3135865288
Teléfono comercial 2 : 3012458116
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 19A 13B BIS 75 URB. AZUCAR BUENA
Barrio : ALFONSO LOPEZ
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : fundejar@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 01 de junio de 2002 de la Asamblea De Constitucion , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2002, con el No. 3209 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE JOVENES ACCIONAR "ASODEJAR".

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34
Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 28 del 23 de enero de 2005 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2005, con el No. 5268 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS, ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASOCIACION DE JOVENES ACCIONAR "ASODEJAR"

Por Acta No. 43 del 28 de abril de 2007 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2007, con el No. 7105 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE JOVENES ACCIONAR "ASODEJAR"

Por Acta No. 44 del 20 de junio de 2007 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2007, con el No. 7177 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ENTIDAD FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENENS ACC IONAR)

Por Acta No. 51 del 18 de octubre de 2008 de la Asamblea De Fundadores de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2008, con el No. 8487 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS: OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUND EJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)

Por Acta No. 89 del 24 de enero de 2011 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2011, con el No. 10920 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS. AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)

Por Acta No. 90 del 03 de septiembre de 2011 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2011, con el No. 11147 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: OBJETO SOCIAL DE FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)

Por Acta No. 91 del 21 de enero de 2012 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2012, con el No. 11519 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)

Por Acta No. 181 del 11 de enero de 2020 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2020, con el No. 22538 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 185 del 21 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2025, con el No. 32113 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA PRESENTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Por Acta No. 186 del 18 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2025, con el No. 32201 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34
Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto social de fundejar es el siguiente:

I. Propender por la defensa de los derechos políticos, culturales, morales y económicos de la infancia, la juventud y demás sectores de la población.

II. Gestionar la promoción y divulgación para los niños, jóvenes y la comunidad en general, los derechos sexuales y reproductivos, derechos humanos, los derechos internacionales humanitarios, los derechos de los niños, derechos de las mujeres y el consumidor.

III. Concertar con las instituciones prevenir la inserción de los niños y los jóvenes en los grupos ilegales, conflictos, pandillas y delincuencia común.

IV. Propender por el desarrollo de acciones de prevención de la salud sexual y reproductiva, salud mental y hábitos saludables para el desarrollo de los niños, jóvenes y adultos.

V. Propender por la información y desarrollo integral del individuo para prevenir el problema de la adicción a las drogas y de marginados sociales.

VI. Promover y motivar al niño y el joven con el desarrollo de acciones ecológicas, turísticas, humanitarias, recreativas, artísticas, culturales y sociales que permitan su adaptabilidad a la vida en comunidad.

VII. Gestionar la socialización y desarrollo de actividades sociales con toda población vulnerable, desplazados, desmovilizados, grupos étnicos y demás.

VIII. Promover, orientar y sensibilizar en la juventud y comunidad en general en temas específicos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida y crecimiento económico.

IX. Promover y sensibilizar los procesos sociales y políticos a través de los consejos de juventud, consejos infantiles, consulta popular y gobierno infantil así como en otros mecanismos que garanticen la participación en el estado.

X. Propender por la solución de conflictos y la convivencia pacífica como mecanismos para alcanzar la paz en las instituciones educativas públicas y privadas, tanto rurales como urbanas y en la comunidad en general.

XI. Gestionar la orientación de niños y jóvenes campesinos, indígenas, afrocolombianos y otros sobre sus derechos y deberes a la participación e integración con la vida social de estado y en las

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34
Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demás actividades que se programen como grupo poblacional.

XII. Promover por veedurías la creación de un centro de información, orientación, información y experimentación que contribuya en el mejoramiento de la calidad de vida de niños y jóvenes.

XIII. Desarrollar y promover actividades que propendan por la conservación y protección del medio ambiente tales como humedales, bosques, manantiales, cuencas hidrográficas, fauna, flora y todas aquellas actividades que permitan la vida sana.

XIV. Promover y desarrollar actividades de gestión que propendan la generación de ingresos a jóvenes, mujeres cabeza de hogar, desplazado, reinsertado, desmovilizados, drogadictos y población en general.

XV. Promover y desarrollar acciones de veedurías y control social a todas las actividades que involucren a niños y jóvenes.

XVI. Promover la asistencia integral de los niños y jóvenes a través de estrategias grupales y organizacionales como los clubes pre juvenil y juveniles.

XVII. Diseñar, desarrollar y construir herramientas lúdicas, pedagógicas para la formación y la socialización de los temas de interés con niños y juveniles.

XVIII. Convenir, contratar y prestar servicios que vayan en pro de la infancia, la juventud con instituciones públicas y privadas del orden nacional e internacional.

XIX. Promover y desarrollar actividades de integración intergeneracional en pro de la infancia, juventud y la tercera edad.

XX. Contribuir a la construcción colectiva de recomendaciones sobre auto cuidado para el ejercicio y promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de la violencia sexual.

XXI. Divulgar los derechos humanos, salud sexual y reproductivos y promover su defensa y protección.

XXII. Propender por la promoción de un ejercicio sano, libre, responsable y sin factores de riesgo de la sexualidad y la reproducción.

XXIII. Promover y desarrollar proyectos y programas productivos agropecuarios, empresariales y turísticos en pro de la niñez y jóvenes.

XXIV. Impulsar la adecuación y utilización del tiempo libre y la sana recreación a través de espacios, eventos y programas para tal fin en beneficio de la población en general.

XXV. Apoyar las diferentes actividades que sean para el desarrollo y progreso de la región.

XXVI. Impulsar el respeto, el desarrollo y la difusión de los derechos de la mujer.

XXVII. Concretar y gestionar recursos para el diseño y la implementación de los diferentes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34
Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

programas y proyectos con las entidades sectoriales y los organismos multilaterales.

XXVIII. Estimular los procesos democraticos de organizaciones, participacion y movilizacion de las mujeres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones en los procesos politicos, economicos culturales y sociales.

XXIX. Impulsar y fortalecer procesos de empoderamiento de las mujeres y apoyar estrategias de iniciativa local, regional, nacional e internacional.

XXX. Promover y garantizar escenarios que fortalezcan la implementacion de la politica de equidad para la mujer y la responsabilidad que tienen las entidades territoriales en esta labor.

XXXVI. generar opinion publica favorable sobre la necesidad de contar con una entidad rectora de politicas para las mujeres como politica de estado.

XXXVII. disenar, promover y poner en marcha una politica para la mujeres, adultas mayores, jovenes y ninas que propenda por su desarrollo integral, por la equidad de genero y por un cambio cultural.

XXXVIII. Desarrollar y socializar politicas de convivencia ciudadanas.

XXXVL. promover en las instancias departamentales municipales nacionales e internacionales el diseno de y puesta en marcha de planes de intervencion para contrarrestar los riesgos que impidan el normal desarrollo del objeto de la fundacion.

XL. realizar intercambios de conocimientos con otras asociaciones, organismos, o entidades relacionadas.

XLI. fomentar el voluntariado juvenil y la formacion especifica del mismo.

XLV. fomentar el turismo juvenil.

Desarrollar, instruir y capacitar docentes en el uso de tecnologias de la informacion y comunicacion.

* Diseñar y ejecutar programas y proyectos claros y viables para el desarrollo social, economico y cultural de la poblacion, contribuyendo con capital humano para trabajar por el bienestar de la gente sin olvidar la atencion integral de la poblacion garantizando su calidad de vida, invirtiendo en capital social creando estilos de vida saludables y fomentando la participacion ciudadana, generando mecanismos alternativos de resolucion de conflictos, con el fin de crear hechos de paz.

* promover estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a la modificacion de estilos de vida saludables.

* desarrollar e incentivar el espiritu empresarial en la comunidad en general, mediante la realizacion de actividades que propicien en ella la autovaloracion, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generacion de ingresos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34
Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- * establecer y mantener un sistema de informacion sobre programas y servicios sociales para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la comunidad necesitada en el intento de luchar contra la pobreza, la inequidad y la exclusion social.
- * desarrollar programas productivos para la juventud y la poblacion en general, fortaleciendo la veeduria ciudadana y ejecutando proyectos que afiancen el concepto de solidaridad.
- * fortalecer la formacion empresarial en la poblacion, en las organizaciones empresariales existentes o potenciales, con elementos basicos de gestion y desarrollo empresarial para facilitar y guiar el proceso de creacion de empresas en las etapas de produccion, procesamiento y comercializacion de los productos, que contribuyan a la creacion de la cultura de la produccion.
- * la fundacion podra realizar todos los negociaciones, mediacion, facilitacion o intermediacion, convenios, contratos, operaciones o actos juridicos o economicos nacionales o internacionales, que considere necesarios o convenientes para sus fines de acuerdo a lo estipulado por el representante legal de la misma.
- * aceptar irrevocablemente el pago de las comisiones por todas las intermediaciones, contratos, convenios y facilidades derivadas de gestiones realizadas por parte del representante legal con el sector minero y que beneficien a la fundacion.
- * ejercer liderazgo en colombia para promover el mejoramiento y el desarrollo sostenido en las condiciones basicas de los sectores mas necesitados de la poblacion colombiana.
- * la creacion de un sistema eficiente para la canalizacion y la optimizacion de los aportes economicos y humanos destinados a causas sociales.
- * gestionar ante organismos nacionales e internacionales programas orientados a desarrollar la capacidad y la gestion de las comunidades, para solucionar sus propios problemas.
- * adelantara programas que redunden en beneficio de la poblacion mas necesitada, desplazados, reinsertados, indigenas, afrodescendientes, ninez, adolescencia, juventud, tercera edad y discapacitados.
- * realizar donaciones de indole economico o en especies a entidades del orden nacional o internacionales de caracter publico o privadas o personas naturales.
- * realizar eventos, encuentros, festividades o festivales culturales o folkloricos, contribuyendo con esto al desarrollo del pais y a la elevacion del nivel de vida de quienes a la cultura se dedican.
- * diseñar, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, programas y/o proyectos culturales, recreativos, artisticos, academicos y de publicaciones.
- * recibir donaciones de indole economico o en especies de parte de personas naturales y juridicas que ayuden a fortalecer las iniciativas de la fundacion.
- * administrar y comercializar proyectos culturales, artisticos, recreativos y academicos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34
Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* realizar convenios con ongs, entidades publicas y privadas del orden nacional e internacional para la realizacion de proyectos culturales, sociales, artisticos y recreativos que tengan como estrategia la cultura.

* organizar y realizar actividades culturales, sociales, academicas, artisticas y recreativas especificamente para lo que tenga que ver con danza, cuentos, teatro, musica, poesia o literatura en general.

* diseñar, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, programas y/o proyectos relacionados con la libertad de culto con entidades nacionales e internacionales o personas naturales.

* otro de los objetos sociales con los cuales contara la fundacion, sera la busqueda, consecucion, gestion, administracion, canalizacion y asignacion de recursos financieros de origen nacional o internacionales dirigidos hacia diversos tipos de areas protegidas y estrategias de ordenamiento ambiental del territorio para la conservacion, uso y manejo sostenible de la biodiversidad.

* buscar, obtener, gestionar, administrar, canalizar y asignar recursos nacionales e internacionales, publicos y privados, complementarios y adicionales a la inversion del estado en areas protegidas, dirigidos a la conservacion de la diversidad biologica en territorios delimitados y protegidos bajo diferentes categorias de manejo o manejados bajo distintas estrategias de ordenamiento ambiental para la conservacion, manejo y uso sostenible de la biodiversidad.

* capacidad: Para el cabal desarrollo de su objeto, la fundacion tendra plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones, para ser representada judicial y extrajudicialmente, para aceptar legados y donaciones en especies o de indole economico de organismos nacionales o internacionales publicos o privados, para contratar, para conciliar y transigir, y en general para celebrar todos los actos y contratos necesarios para el logro de sus fines.

* invertir y administrar los recursos que reciba para el logro de sus fines, bajo cualquier forma y portafolio autorizado a nivel nacional e internacional, con el fin de procurar una adecuada administracion y el incremento y cuando menos, el mantenimiento de los recursos destinados al logro de sus propositos.

* contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional de actores publicos y privados para la puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de conservacion y manejo sostenible de la biodiversidad, con arreglo a las responsabilidades y funciones que les corresponda dentro de la estructura y marco organizacional y funcional.

* apoyar la coordinacion entre instituciones publicas y privadas y la articulacion de procesos locales, regionales y nacionales para el logro de objetivos nacionales de conservacion en areas protegidas y en otras formas de ordenamiento ambiental del territorio para la conservacion, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, considerando las complementariedades que correspondan al ejercicio de sus funciones y al desarrollo de sus actividades.

* promover el fortalecimiento de la conciencia politica y democratica y el ejercicio de la ciudadania para lograr un estado constitucional, democratico y social de derecho, con pleno respeto a los derechos humanos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34
Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* propender por la profundización de la democracia bajo un modelo político que promueva la descentralización del ejercicio del poder público y la construcción de un ordenamiento territorial que haga justicia y reconozca el pluralismo cultural de país.

* diseñar, planear, organizar, ejecutar, gestionar, intermediar y evaluar planes, programas, proyectos y mediación de donaciones de índole económica o en especie, con empresas que se dedique al negocio de la minería a niveles nacionales e internacionales, los cuales serán ejecutados en los fines y propósitos de la fundación o los que su representante legal crea conveniente.

* identificar, analizar y diagnosticar carencias, necesidades y problemáticas socialmente relevantes que aquejen a poblaciones vulnerables o sujetos colectivos de la sociedad civil que requieran por su ubicación geográfica, su identidad cultural o su inserción en el entramado social de una atención y un apoyo especial por parte de actores institucionales tanto de naturaleza privada como de carácter oficial; para con posterioridad diseñar, planear, generar, adoptar, administrar, ejecutar y apoyar programas y proyectos que propicien desde el enfoque del desarrollo social sostenido y participativo condiciones de vida digna para las poblaciones objeto de intervención.

* Las acciones que la fundación implementara y aplicara estarán relacionadas con el desarrollo social, económico, cultural, tecnológico, recreativos, con la protección del medio ambiente, con el adelantamiento de programas de vivienda de interés social, lo mismo que con el establecimiento de programas que impacten positivamente en el área de la salud, aportando para ello capital humano, recursos e insumos que le permitan trabajar no solo por el bienestar de la población del departamento donde la fundación fue constituida, sino que además, pueda adelantar este tipo de intervenciones programáticas en otros lugares del país, entendiendo que la atención integral de la población y la garantía de condiciones reales y efectivas para la vida.

* la defensa, el fomento y el desarrollo de los derechos de la infancia y adolescencia, su inclusión y asistencia social, la mejora de su entorno, la promoción de la educación y la formación, así como medidas que persigan la igualdad de género.

* el asesoramiento y promoción de los aspectos culturales, cívicos, educativos sanitarios, laborales y cualquier otro que persiga la defensa del medio ambiente, uso racional de los recursos naturales y su utilización respetuosa, promoviendo asesoramiento, el estudio y la investigación científico-Técnica y técnico minería.

* formación para el empleo, la cooperación para el desarrollo socio-Económico, la economía social, así como incentivar la utilización de recursos que promuevan el desarrollo de la sociedad de la información.

* desarrollo de actividades falleras según lo dispuesto en el reglamento fallero y en las directrices emanadas de junta central fallera y sus órganos de gobierno.

* el promover, fomentar y difundir las manifestaciones artísticas, culturales, tradicionales y folclóricas relacionadas con el antiguo reino de Valencia.

* realización de actividades de ocio y tiempo libre.

* celebrar contratos o convenios para implementar comedores escolares.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34
Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* obtendra recursos economicos provenientes de distintas fuentes nacionales e internacionales de procedencia licita, derivados de la gestion, mediacion, facilitacion, y consecucion hechas por el representante legal o a quien el delegue, incluidos los derivados de la financiacion de las actividades que constituyeron el objeto de la fundacion.

* realizara convenios con instituciones publicas o privadas, locales, nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formacion del recurso humano, transferencia de tecnologia y/o la ejecucion de programas o proyectos de naturaleza social, productiva micro- Empresarial, empresarial y ambiental. Podra, ademas, asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ella la estabilidad de la misma.

* servir como mediador, facilitador o intermediario con empresas que se dedique al negocio de la comercializacion, exportacion e importacion de abonos y fertilizantes.

* el asesoramiento y promocion de los aspectos culturales, civicos, educativos sanitarios, laborales y cualquier otro que persiga la defensa del medio ambiente, uso racional de los recursos naturales y su utilizacion respetuosa, promoviendo asesoramiento, el estudio y la investigacion científico-Tecnica y tecnico minera.

* formacion para el empleo, la cooperacion para el desarrollo socio-Economico, la economia social, asi como incentivar la utilizacion de recursos que promuevan el desarrollo de la sociedad de la informacion.

*mejoramiento de la calidad educativa mediante la provision de equipos de computo (hardware y software), muebles y enseres para dotacion de infraestructura educativa, produccion y dotacion de textos, material educativo, pedagogico y ayudas audiovisuales, proveer utiles escolares, de viveres, uniformes, dotaciones y capacitacion de confesiones en general y dotacion de restaurantes escolares, estudios, disenos, construccion, ampliacion, remodelacion y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos para laboratorios, proveer vehiculos para transporte escolar fluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, conectividad para centros educativos, capacitacion a docentes, servidores publicos.

* fortalecimiento y ampliacion de la cobertura en el sector salud mediante la planeacion y organizacion de sistemas de salud, diseno logistico, capacitacion y educacion en salud, produccion de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, participacion comunitaria y salud publica general, realizacion de actividades de promocion, prevencion y recuperacion de la salud a grupos de poblacion vulnerable, dotacion de medicamentos, protesis dentales, botiquines, proveer de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotacion de infraestructura en salud, elaboracion de estudios y disenos para infraestructura en salud, construccion, ampliacion, remodelacion y mantenimiento de infraestructura de salud.

* planeacion y legislacion de politicas ambientales, explotacion controlada de los recursos naturales, campanas de promocion, divulgacion, proteccion y recuperacion de fuentes de abastecimiento de agua, conservacion de fuentes hidricas y buen uso del agua, campanas de divulgacion en materia de saneamiento ambiental, establecimiento de actividades para la promocion, conservacion, proteccion, ordenacion y planificacion del medio ambiente y los recursos naturales para lo cual desarrollara y ejecutara programas, proyectos, estudios y diagnosticos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34
Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

impacto ambiental, reforestacion comercial, natural de proteccion, arborizacion, proteccion de cuencas y micro- Cuencas hidrograficas, inventarios de fauna y flora.

* tambien ejecutura proyectos de manejo de residuos solidos y liquidos, de aguas residuales, campanas de reciclaje, de ornato y embellecimiento publico, programas de investigacion, capacitacion y promocion de alternativas de produccion agricola tendientes al manejo sostenible y naturales y el medio ambiente; proveer equipos, herramientas, muebles y enseres para dotacion de infraestructura de saneamiento ambiental, construccion, ampliacion, remodelacion, y mantenimiento de infraestructura de saneamiento ambiental.

* fortalecimiento de la organizacion social y comunitaria mediante programas, proyectos y actividades dirigidos a la creacion y consolidacion de juntas de accion comunal, mecanismos de participacion y control ciudadano, veedurias, juntas de usuarios de servicios publicos y de salud, escuelas de lideres y gobernabilidad, incursion en los derechos politicas de la organizacion social y comunitaria.

* implementacion de herramientas juridicas para el ejercicio, defensa y promocion de la participacion. El control ciudadano mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento, divulgacion, evaluacion, promocion y proteccion de los derechos humanos, civiles, economicos, culturales y politicos, de la familia, la ninez y las poblaciones vulnerables.

* fortalecimiento de la gestion social, apoyo y proteccion a grupos vulnerables mediante proyectos productivos liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados y discapacitados. Fomento al espiritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfaccion de necesidades basicas de grupos vulnerables, ninez, madres cabeza de familia, adultos mayores, drogadicotos, trabajadoras sexuales, discapacitados, victimas de maltrato y prostitucion infantil. Capacitacion a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas. Comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de genero. Seguimiento, evaluacion e investigacion de metodos y programas en informacion, educacion y comunicaciones, censos y estadisticas de poblacion, de viveres, complementos nutricionales y ayuda en general para poblaciones vulnerables.

* fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turisticas. Mediante el apoyo a eventos culturales y artisticos, formacion cultural y artistica, dotacion de elementos culturales, apoyo, promocion y fomento del turismo, organizacion y ejecucion de actividades ludico recreativas, elaboracion de estudios y disenos para infraestructura cultural y turistica, construccion, ampliacion, remodelacion y mantenimiento de infraestructura cultural y turistica.

* fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la creacion, organizacion, apoyo y operacion de escuelas de formacion deportiva, dotacion de implementos deportivos, organizacion, de eventos deportivos y recreativos, eleboracion de estudios y disenos para infraestructura deportiva y recreativa, construccion, ampliacion, remodelacion y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa.

* fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestion operativa para la prevencion y atencion de desastres mediante estudios, disenos, construccion, ampliacion, remodelacion y mantenimiento de infraestructura para atencion y prevencion de desastres y de seguridad ciudadana, apoyo y asistencia a poblacion afectada por desastres.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34
Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- * proveer viveres (alimentos perecederos y no perecederos), utensilios de cocina, elementos y materiales de construccion de vivienda afectada por desastres.
- *proveer equipos, vehiculos fluviales y terrestres, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, ropa, papeleria, elementos de oficina y de aseo personal y para infraestructura de atencion y prevencion y de seguridad ciudadana, proveer vehiculos contra incendios y motores fuera de borda.
- * montaje de sistemas y prestacion de servicios industrias alimenticias, farmaceuticas, quimicas, madereras, frigorificas, papeleras, de matadero y bodegas. Diseno instalacion y puesta en marcha de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentacion y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribucion y / o evaluacion de productos industriales, cercas electricas y de seguridad industrial.
- * realizacion de interventorias de caracter tecnico, administrativo, financiero, ambiental, y sanitario a consultorias y obras fisicas en las areas descritas, aso como a los contratos del regimen subsidiado de salud.
- * podra celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras, publicas o privadas, que sean necesarias o utiles para el buen desarrollo de sus fines y objetivos. Podra adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier titulo.
- * obtendra recursos provenientes de distitntas fuentes, incluidos los derivados de la financiacion de las actividades que constituyeron el objeto de la fundacion.
- * realizara convenios con instituciones publicas o privadas, locales, nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formacion del recurso humano, transferencia de tecnologia y/o la ejecucion de programas o proyectos de naturaleza social, productiva micro-Empresarial, empresarial y ambiental. Podra, ademas, asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ella la estabilidad de la misma.
- * desarrollar programas, convenios y contratos relacionados con la higiene oral de la poblacion en general, suministro de prótesis removibles.
- * brindar servicios de interventorios, supervision, consultorias, diseñar, asesorar, auditar, supervisar, socializar, sensibilizar, formular, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, convenios, programas y proyectos en el area de la salud, educacion, obras civiles. Y /o medio ambiente.
- * ambito del ordenamiento territorial: Desarrollar procesos investigativos, academicos, de planificacion y de implementacion relacionados con el ordenamiento del territorio, mediante la asesoria, acompanamiento, formualacion, revision y ajustes de planes y esquemas de ordenamiento territorial (por y eot) a traves y analisis topograficos, geomorfologicos, sismicos, socio-Economicos, ambientales, de infraestructura y de cartografia, planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, analisis y seguimiento en el area urbana, investigacion y analisis demografico, modelos de desarrollo urbano, planes integrales de desarrollo urbano y planes de inversion. Aprovechamiento y uso de la tierra, clasificacion de tierras, estudios de aptitud, adecuacion de tierras para irrigacion, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeacion de uso de la tierra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34
Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por regiones y por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras, administración de linderos, reservas naturales y administración de fincas.

* ámbito de la administración pública: Mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios institucionales de las entidades públicas mediante capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollos aplicativos en temas como: Asesoría jurídica y contable, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda, servicios públicos, vías y transporte, proyectos de inversión pública y productividad, comercialización y mercadeo, legislación y gestión ambiental pública y privada, presupuestos públicos, finanzas públicas, gestión de calidad, planeación estratégica, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, salud ocupacional, psicología social y organizacional. Sistematización y desarrollo tecnológico, manejo e implementación de software, suministro de equipos, vehículos, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, papelería, elementos de oficina y de aseo para infraestructura de equipamiento, elaboración de estudios, diseño, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de equipamiento. Formulación y ajuste de planes de desarrollo, planes sectoriales, planes indicativos, modelo estándar de control interno, planes y esquemas de ordenamiento territorial, reestructuraciones administrativas, manual de procesos y procedimientos, manual específico de funciones y requisitos mínimos exigibles.

* ámbito de participación ciudadana: Realizar eventos de participación comunitarias para la elaboración de esquemas de gobierno y/o gobernabilidad, fortalecimiento de la organización social y comunitaria mediante programas, proyectos y actividades dirigidos a la creación y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de líderes y gobernabilidad, incursión en los derechos políticos de la organización social y comunitaria. Implementación de herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de la participación. El control ciudadano mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento, divulgación, evaluación, promoción y protección de los derechos humanos, civiles, económicos, culturales y políticos, de la familia, la niñez, la mujer y las poblaciones vulnerables.

* diseñar, socializar, sensibilizar, formular, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, convenios, programas y proyectos relacionados con la ley de atención a víctimas del conflicto armado en Colombia.

* ofrecer asesoría, acompañamiento, asistencia legal y judicial a las víctimas de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario y procesos de justicia transicional y justicia restaurativa; además del acompañamiento integral, psicosocial a las víctimas de la violación socio política a fin de crear tejido social.

* realizar apoyo logístico y asistencia técnica para el proceso de articulación, formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas de infancia, adolescencia, juventud y la familia, como apoyo a las acciones del ICBF, para fortalecer las políticas de los actores que conforman el sistema nacional de bienestar familiar.

* ámbito de defensa, seguridad ciudadana, prevención y atención de desastres: Fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestión operativa para la prevención y atención de desastres mediante estudios, diseño, construcción, ampliación, remodelación y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34
Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento de infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, apoyo y asistencia a población afectada por desastres, suministro de viveres (alimentos perecederos y no perecederos), utensilios de cocina, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de equipos, vehículos fluviales y terrestres, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, ropa, papelería, elementos de oficina y de aseo personal y para infraestructura de atención y prevención y de seguridad ciudadana, suministro de vehículos contra incendios y motores fuera de borda.

* aprovechamiento, educar, proyectos de investigación, explotación y venta de energía alternativas ecológicas como recursos hídricos y eólicos para la generación de electricidad.

* criadero(s) experimental para preservar las especies animales en peligro de extinción.

* asitir, educar, comprar, comercializar y vender artesanías ecológicas y renovables.

* el mercadeo y la investigación de técnicas de cultivo, desarrollo de nuevas variedades y de sistemas de conservación de productos provenientes de la fruticultura, horticultura y agricultura en general.

* dar asesoría y asistencia a la comunidad y/o al gobierno(s) para que con materiales locales produzcan viviendas ecológicas y creen eco-Aldeas/villas.

* fabricación de viviendas ecológicas y sustentables como parte de la(s) comunidades internacionales y eco-Aldeas/villas y demás similares.

* frenar la determinación del terreno, fertilidad de los suelos, las vertientes de agua, cuidar y fomentarla calidad de los recursos naturales renovables; forestal el terreno montañoso para evitar y controlar la erosión, mejorar el microclima, producir oxígeno y almacenar la humedad del suelo protegiendo las vertientes de agua.

* crear, operar e implementar clubes de la tercera edad.

* realizar programas tendientes a la promoción del uso eficiente y ahorro del agua en la comunidad infantil, juvenil y adulta utilizando estrategias de la información, educación y la comunicación.

* contribuir a la educación, salud y bienestar en general de los habitantes de calle, niños, ancianos desamparados, campesinos, grupos indígenas.

* coordinar y promover la atención de personas, especialmente niños de escasos recursos, con problemas de labio o paladar hendido, malformaciones faciales, quemaduras y defectos reparables quirúrgicamente con el fin de que, al recibir la atención médica y quirúrgica requerida, mejoren su calidad de vida y la de sus familias.

a. mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor y anciana.

b. atención integral a población adulto mayor.

c. entrega de paquetes nutricionales a población infantil, adulta mayor, mujeres lactantes y gestantes.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34
Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- d. desarrollar, ejecutar y manejar programas de desarrollo con enfoque territorial pdet.
- e. promover los servicios de alimentación escolar.
- f. promoción de espacios de participación para el empoderamiento e inclusión del adulto mayor y anciano.
- g. operar los centros de vida.
- h. estrategia para el fomento de la salud mental y la sana convivencia.
- i. estrategia para identificar, actualizar y promover las condiciones sanitarias de los establecimientos de interés público con riesgo alto, medio y bajo.
- j. promover servicios funebres y exequiales para apoyar el programa adulto mayor.
- k. fortalecimiento a los programas de educación ambiental de reciclaje en los establecimientos educativos oficiales y comunidad en general.
- l. servicios logísticos y proporcionar los elementos necesarios y realización del evento de audiencia pública de rendición de cuentas.
- m. realizar capacitaciones y campañas de sensibilización en convivencia pacífica y seguridad ciudadana, para el fortalecimiento de los vínculos sociales con el fin de minimizar las problemáticas nacionales, departamentales y nacionales.
- n. ejecución de proyectos denominado casa de paz reconciliación y productividad.

*Garantizar el bienestar y protección de los animales, tanto domésticos como silvestres, a través de diversas estrategias y programas.

*Atención a animales en situación de calle, control de enfermedades, conservación de fauna silvestre, atención de emergencia, tenencia responsable, bienestar animal, Protección de especies prioritarias y manejo de especies invasoras.

* Realizar campañas de educación, sensibilización sobre el bienestar animal y la importancia de la tenencia responsable.

* Implementación de estrategias de seguridad vial para la prevención de accidentes de tránsito.

* Sensibilizar, caracterizar, acreditar y capacitar en seguridad vial, conducción segura, incluyendo peatones, ciclistas y conductores, sobre prácticas seguras y comportamientos responsables.

* Desarrollar planes y estratégico de seguridad Vial (PESV).

* Fomentar y Fortalecer conocimientos en movilidad segura de acuerdo con las competencias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

* Desarrollar actividades con metodologías didácticas y lúdicas dirigidas a peatones, ciclistas y conductores.

* promover la movilidad segura y la cultura para movilidad al interior de la institución educativa a través del desarrollo de actividades pedagógicas que brinden herramientas a los



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34
Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudiantes y les permita proponer y liderar estrategias efectivas que prevengan la siniestralidad vial, y fortalezcan los valores de corresponsabilidad y autorregulación en la movilidad.

* Se desarrollan actividades para cada nivel académico, con metodologías didácticas y lúdicas dirigidas a los estudiantes.

* Generar un proceso de formación reflexivo fuera de lo convencional, que incentive en los participantes una toma de conciencia frente a su accionar en la vía y su tránsito por el espacio público independientemente del rol que asuman como actor vial. Implementar, diagnosticar, divulgar, hacer seguimiento a Política de Seguridad Vial y evaluación de acciones del (PESV).

* Actividad pedagógica que busca generar en los diferentes actores viales una conciencia preventiva sobre los puntos ciegos vehiculares, los elementos de seguridad activa y pasiva, así como del uso adecuado del espacio público.

* Programa de Gestión de la Velocidad Segura

* Programa para la protección de actores viales vulnerables

* Propiciar servicios de hospedaje, transporte, menaje y alimentación.

* Prestar servicio de catering: (preparación, presentación, suministro de alimentos y bebidas para diferentes tipos de celebraciones, como bodas, reuniones corporativas, fiestas privadas, entre otros).

* Realizar programas, actividades, ferias, caracterización, con emprendedores.

* Sensibilizar, caracterizar, acreditar y capacitar sobre emprendimiento.

* Implementar un programa piloto que apoye iniciativas de emprendimiento para pequeños negocios, a través de una asistencia técnica que acompañe a los emprendedores desde el desarrollo de la idea, los asesores en la definición del plan de negocios, les brinde formación en el oficio y/o en temas empresariales.

* Atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con Discapacidad, en el marco de la educación inclusiva.

* Definir orientaciones técnicas y administrativas que permita la articulación efectiva de las redes, posibilitando así, el intercambio de prácticas y saberes que impacten la atención educativa de las y los estudiantes con discapacidad.

* Prestar logística de transporte terrestre, carga, aéreo y fluvial

* Prestar servicio de parqueadero público y/o privado; y talleres

* Acompañamiento técnico, administrativo y pedagógico dirigidas a población con discapacidad.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34
Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente: Son funciones del presidente:

- * llevar la representacion legal de la fundacion presidir y dirigir la sesiones de la directiva. Elaborar el orden del dia, para las reuniones de la asamblea.
- * celebrar directamente contratos y operaciones el giro normal de las actividades de la fundacion, por cualquier cuantia
- * planear, organizar, ejecutar, contratar y controlar la administracion de la fundacion.
- * autenticar las actas de las directivas y firmar la correspondencia.
- * rendir a la asamblea por lo menos cada seis meses un informe sobre labores cumplidas para y por todos los organos del comité.
- * suscribir junto con el tesorero y fiscal los cheques y demas ordenes de pago que hallan sido previamente aprobada por el organo o dignatario competente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 28 del 23 de enero de 2005 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2005 con el No. 5268 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	RONELINSON ROSADO PALMERA	C.C. No. 77.176.337

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RONELINSON ROSADO PALMERA	C.C. No. 77.176.337
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	IDALYS MABEL CAMPO DAZA	C.C. No. 49.784.089
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAVIER ALFONSO ORTIZ ORTIZ	C.C. No. 19.518.819
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	WILFRIDO JOSE ANDRADE RODRIGUEZ	C.C. No. 1.065.817.701

Por Acta No. 28 del 23 de enero de 2005 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2005 con el No. 5268 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34
Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION. Rows include MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA RONELINSON ROSADO PALMERA and JAVIER ALFONSO ORTIZ ORTIZ.

Por Acta No. 106 del 15 de junio de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2016 con el No. 16871 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION. Rows include MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA IDALYS MABEL CAMPO DAZA and WILFRIDO JOSE ANDRADE RODRIGUEZ.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 43 del 28 de abril de 2007 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2007 con el No. 7106 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

Table with 4 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION, T. PROF. Row includes REVISOR FISCAL FELIX DARIO HERNANDEZ PEREZ.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Table with 2 columns: DOCUMENTO, INSCRIPCIÓN. Lists various acts and their registration details.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34
Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 186 del 18 de julio de 2025 de la Asamblea 32201 del 21 de julio de 2025 del libro I del Extraordinaria De Asociados Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8559
Actividad secundaria Código CIIU: H5221
Otras actividades Código CIIU: H4922 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.896.095.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8559.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: Activo patrimonial: El activo patrimonial de la fundación, estará constituido por todos los bienes que ingresen por conceptos de contribuciones, auxilios, aportes, donaciones, los que provengan de cualquier actividad que efectue la organización y los aportes, oficiales que le sean girados para la realización de actividades, para su iniciación cuenta con la suma de \$200.000, Provenientes de aportes de afiliación de los socios. El patrimonio de la organización pertenece en todo y en parte a sus miembros, y en lo referente a su bien raíz a la misma organización.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34
Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
